

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN SERVICIO MUNICIPAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA. JEFATURA

- 3139** *Aprobación provisional de la modificación de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios de la Universidad Popular Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.*

Edicto

El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Hacienda, en uso de las facultades delegadas por Decreto de fecha 21 de diciembre de 2015, del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de junio de 2016, ha aprobado provisionalmente la modificación de los Precios Públicos por la prestación de servicios de la Universidad Popular Municipal de este Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Lo que se hace público para que en el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, pueda ser examinado el expediente en el Servicio Municipal de Gestión Tributaria, sito en la C/ Obispo González, nº 9 - 1ª Planta, y plantear las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

Jaén, a 01 de Julio de 2016.- El Tte. de Alcalde Delegado del Área de Hacienda, MANUEL BONILLA HIDALGO.